



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría de Prevención del Delito

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3	Resultados de la Gestión año 2019	9
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	18
Anexo 1	Identificación de la Institución	22
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	27
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	30
Anexo 6	Evaluaciones	31
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	32
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	34
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	35
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	39
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	45

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como misión velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país; concentrando la decisión política relacionada con las policías para el cumplimiento de estos objetivos. Asimismo coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas de los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social; como también prevenir y controlar el narcotráfico y el consumo de drogas, y apoyar la rehabilitación de sus consumidores. Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con su mandato legal, esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito, el Servicio de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, la Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Se destaca además, la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

Servicio Subsecretaría de Prevención del Delito. Avances de la Gestión 2019

La **Subsecretaría del Interior** bajo los lineamientos del Presidente de la República ha expresado su compromiso para enfrentar las grandes urgencias de la sociedad chilena, poniendo como uno de los objetivos centrales de su gestión la seguridad de todos nuestros compatriotas. En este marco, y teniendo presente que los esfuerzos para enfrentar el desafío de la seguridad ciudadana no se agotan en las acciones del Gobierno, sino que requieren la participación de todos los actores del Estado y la sociedad civil, el Presidente de la República llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esto constituye la primera prioridad de los chilenos. Con el objetivo de llevar adelante este propósito, en abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo transversal, encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyo desafío ha sido abordar temáticas que son de amplio interés en la comunidad nacional, destaca como resultado de esta mesa intersectorial el avance de: reformas para la modernización y fortalecimiento de las Policías, ley antisaqueos y antibarricadas, planes de Acción contra el Narcotráfico, Contrabando y Delitos Violentos y nuevos protocolos de ciberseguridad.

En materias de migración, se ha impulsado una política segura, ordenada, regular y responsable, que otorgue reglas claras a quienes buscan desarrollar en nuestro país sus proyectos de vida y que excluya a quienes infringen la ley.

Por su parte, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la institución.

El primero dice relación con el fortalecimiento de la oferta programática de la Subsecretaría, donde se anunció por parte del Presidente de la República el Plan Calle Segura que busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas.

El segundo objetivo busca impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas en materia de prevención del delito, en este ámbito el programa Red Nacional de Seguridad Pública durante el año 2019 entregó asesoría técnica a los 345 municipios del país, particularmente en la elaboración y ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública, acompañando a los Secretarios Ejecutivos en sus Consejos Comunales por medio de 32 Coordinadores Macrocomunales, con la finalidad de desarrollar capacidades de gestión en prevención del delito en las comunas, logrando entregar de esa manera apoyo técnico a lo largo de todo Chile.

En tanto, el tercer objetivo estratégico está enfocado en gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el Programa Denuncia Seguro, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 46.461 llamadas, aumentando un 28% en comparación al año 2018, de estas, 12.547 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías. El delito más informado durante el 2019 fue el de micro tráfico de estupefacientes, las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (4%).

Durante el 2019, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** enfocó su quehacer institucional en el Fortalecimiento de las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los Municipios, se trabajó con cada uno de los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales en el marco del proceso de Descentralización y en la generación de competencias en los equipos regionales asociado con el Fortalecimiento de la Regionalización del País –Ley N°21.074, apoyado por expertos de organismos internacionales y sectoriales.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el capital humano de los funcionarios de los Municipios y Gobiernos Regionales, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, impartió Diplomados de diversa índole, logrando un total de 2.802 matriculados; se establecieron convenios de colaboración y Transferencia de Recursos con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, la Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental y la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales.

Por otro lado, en cuanto a la Ley 21.020 sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se registró sobre un millón de mascotas inscritas y se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar del Fondo Concursable, donde existen 68 proyectos ganadores en ejecución por un monto que asciende a M\$995.990.

En lo que respecta al **Servicio de Gobierno Interior**, se inició durante el año 2019 el proceso de descentralización política que se implementará en el país a partir del año 2021, se realizó un diagnóstico por región, con un análisis comparativo con el Gobierno Regional respectivo, efectuando propuestas respecto de la ubicación, equipamiento y dotación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales. Respecto de las Gobernaciones Provinciales de las Provincias donde se ubica la ciudad capital de la región, se dio inicio formal al proceso de cierre administrativo y jurídico de las unidades a efectos de su oportuna fusión con la Delegación Presidencial Regional respectiva.

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** durante el año 2019 lideró importantes iniciativas con motivo de salvar a los jóvenes de las drogas y demostrarles que hay un camino mejor, para lo cual dio inicio al *Plan Elige Vivir Sin Drogas*, inspirado en el exitoso modelo *Planet Youth*, que se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. Para ello se logró en la etapa de diagnóstico aplicar más de 85.000 encuestas a estudiantes de II° medio, en más de 1.200 establecimientos educacionales en 46 comunas a lo largo de todo el país. Hoy, por primera vez en Chile, se cuenta con resultados con representación comunal y por establecimiento educacional, insumo fundamental para la elaboración de estrategias de prevención de drogas que respondan a las necesidades particulares de cada territorio. Para el año 2020, se proyecta completar la instalación en 150 comunas de todo Chile, para finalmente lograr la totalidad de las comunas a nivel nacional para el año 2021.

Otro eje importante de ejecución programática correspondió al *Programa Tolerancia Cero* el cual busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir, a través de operativos de control preventivos en calles y/o carreteras a nivel nacional. Durante el año 2019, se incorpora por primera vez en Chile a los operativos de control preventivo a conductores los nuevos dispositivos para la detección de drogas narcotest. En el período comprendido entre el 18 de abril de 2019 al 5 de marzo de 2020 se han realizado 3.094 controles de narcotest, detectando en el 20,4% (631) de los casos la presencia de una o más sustancias.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)**, durante el año 2019 asumió el papel de Punto focal para Gestión del Riesgo de Desastres en PROSUR, liderando el desarrollo de los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Resiliente. Durante este periodo se logró aprobar un Plan de Acción Sectorial, con un horizonte de 5 años y un Plan de Trabajo Anual para 2020.

En cuanto a actividades de preparación, capacitación y formación con la comunidad, ONEMI durante el año 2019 elaboró 37 planes específicos de emergencia relacionados con las siguientes variables de riesgo: sismo/tsunami, volcanes, materiales peligrosos y remociones en masa, se realizaron 5 simulacros de evacuación masiva, logrando la participación de 437.676 personas en las regiones de Atacama, Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Lagos, Ñuble y O'Higgins. Estos ejercicios de entrenamiento están enfocados a la comunidad, promoviendo la práctica de procesos de evacuación ante diversas amenazas tales como sismo/tsunami, erupción volcánica y aluvión.

Para el año 2020, seguiremos trabajando para concretar reformas e iniciativas en materia de orden público, seguridad y prevención y control de la delincuencia, así como también promoviendo y evaluando políticas para el desarrollo regional y local del territorio a nivel nacional.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Prevención del Delito desde su creación, el 10 de febrero de 2011, forma parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La Subsecretaría es el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas, destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue.

Se han definido tres objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la institución entre los años 2018 y 2022. En concordancia con esto, la Subsecretaría consideró necesario precisar sus productos estratégicos, subdividiéndolos en: intervenciones en el ámbito territorial (nacional, territorial, comunal y barrial); intervención en Prevención Temprana del Delito; Apoyo a Víctimas de Delito y, finalmente, Sistema de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas.

En atención a lo señalado anteriormente, la Subsecretaría adecuó la organización interna de la institución, para ajustarla a las necesidades y prioridades determinadas. Dicho ajuste se materializó a través de la Resolución Exenta N° 434, de fecha 15 de marzo de 2019, la que redefine el ordenamiento interno de la Subsecretaría, manteniendo sus 5 divisiones y creando el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, dependiente de la División de Programas y Estudios. A la fecha, la Subsecretaría cuenta con una dotación de 320 funcionarios/as.

Para el año 2019, la Subsecretaría contó con un presupuesto inicial de M\$ 39.698.240, lo que representa un 6,4% de aumento con respecto al año 2018. Este aumento presupuestario se concentra, principalmente, en los programas con enfoque en la prevención temprana, la coordinación intersectorial para la implementación de políticas públicas en materias de prevención del delito y en iniciativas de innovación y tecnología.

Lo anterior se materializa a través de una oferta programática integral, la que considera nuestros tres ejes de gestión; la prevención temprana, la coordinación a nivel de instituciones y la implementación de tecnología al servicio de la prevención de delitos, la que se encuentra despegada en todo el territorio nacional

Dentro de la oferta programática el Programa de Apoyo a Víctimas (PAV) se encuentra presente en las 16 regiones del país con 50 puntos de atención. El año 2019, se entregó atención a 66 mil 774 personas víctimas de delito. Asimismo, durante el mes de mayo, el PAV, pasó a ser parte de la Red Clase Media Protegida, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Programa Lazos, atendió a 13 mil 241 niños, niñas y adolescentes y familias en 36 comunas del país. Durante el año 2019, se creó el sistema Lazos que contempla la intervención a través de tres modelos: Triple P (Bajo riesgo), Familias Unidas (Mediano riesgo), y Terapia Multisistémica MST (Alto riesgo). Este sistema permite ofrecer a las familias un modelo de intervención psicosocial único en su tipo.

Como parte del Programa Calle Segura se implementó el proyecto de Televigilancia Móvil, consistente en la transmisión, en tiempo real, de imágenes captadas por drones, lo que permite prevenir la delincuencia, dar apoyo a catástrofes, contribuir a la búsqueda de personas extraviadas, obtener medios de prueba para procesos investigativos y judiciales, entre otros. Este proyecto, iniciado en las regiones de Antofagasta y Metropolitana, cuenta actualmente con más de 6 mil horas de vuelo efectivas, expandiéndose, durante el año 2019, a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío y la Araucanía.

Por otra parte, se ha desarrollado la iniciativa Auto Seguro con la instalación de 45 pórticos lectores de placas patente en 35 puntos de la Región Metropolitana, los que permiten intervenir las rutas de escape que utilizan los delincuentes que realizan delitos como los portonazos y encerronas. Complementariamente, la API Auto Seguro permite obtener información en línea sobre el robo de vehículos mediante la interconexión entre distintas instituciones relacionadas al mercado automotriz.

Se dio inicio a la implementación del proyecto “Sistema de Teleprotección” a nivel nacional, que contempla la instalación de 1.000 puntos de cámaras, distribuidas en 66 comunas en las zonas más vulnerables y con mayores índices delictuales del país.

Con el propósito de desarrollar mecanismos y estrategias que apunten al resguardo de los ciudadanos y protección de los procedimientos de las Policías, se incorporan cámaras corporales (bodycams) de alta tecnología, para su utilización por Carabineros de Chile, con la entrega, en el año 2019, de 310 unidades.

En el marco del programa Barrios Prioritarios, se diseñó el Plan Nacional de Barrios Prioritarios, que contempla intervenciones en 34 barrios a nivel país. Durante el segundo semestre del año 2019, la Subsecretaría generó un diagnóstico por cada barrio en específico. EL objetivo de estos diagnósticos es aportar información útil para la implementación del programa, mostrando los factores de riesgo existentes, en cuanto a segregación espacial, la dimensión delictiva y la caracterización barrial.

Desde su creación el año 2010, el Fondo Nacional de Seguridad Pública ha financiado 1.121 proyectos en todas las regiones del país, con una inversión total que supera los 32 mil millones de pesos, estableciéndose como una política pública de coproducción entre la sociedad civil y el Estado. Durante el 2019 se financiaron 82 proyectos.

El programa Red Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2019, entregó asesoría técnica a los 345 municipios del país, en la elaboración y ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública. Se acompañó técnicamente, a los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Comunales, a través de 32 Coordinadores Macrocomunales. Este acompañamiento tiene como objetivo, desarrollar capacidades de gestión en prevención del delito a nivel comunal, permitiendo de esta forma, entregar apoyo técnico a lo largo de todo Chile. Hay que destacar que, desde el inicio del programa se han financiado 64 iniciativas de proyectos en diversas comunas del país.

Otra de las iniciativas que complementa el trabajo que realiza el programa Red Nacional, es el Sello de Seguridad que, durante el año 2019, realizó 13 capacitaciones llegando a 1.230 personas correspondientes a 255 municipios (74% de los municipios del país).

El Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), durante el año 2019, continuó ejecutando las sesiones de análisis criminal. Hasta septiembre de ese año, se llevaron a cabo un total de 369 sesiones. A partir del mes de octubre, las sesiones STOP debieron ser suspendidas debido a la situación nacional. El Proyecto de Ley del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) durante el mes de noviembre del año 2019, fue aprobado en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

Durante el año 2019 la Subsecretaría de Prevención del Delito continuó desarrollando una coordinación entre actores públicos y el sector privado, con el propósito de dar soluciones y respuestas oportunas a problemáticas asociadas a la contingencia nacional a través de las Mesas Público-Privadas. Junto con lo anterior, se mantuvo el trabajo focalizado en regiones para recoger las realidades particulares de éstas, participando en 95 mesas de trabajo permanentes.

El Programa Denuncia Seguro, recibió 46 mil 461 llamados, aumentando en un 28% en comparación al año 2018. Un total de 12 mil 547 llamados contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías. El delito más informado durante el año 2019 fue el de microtráfico de estupefacientes. Las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (4%).

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), entrega información a nivel nacional, sobre indicadores de victimización a hogares y victimización personal en los últimos 12 meses, así como sobre percepción de inseguridad y percepción de exposición frente al delito en personas. Los resultados de la encuesta muestran que 129 mil 848 hogares dejaron de ser victimizados durante el año 2018, esto representa una disminución de -2,6 puntos porcentuales respecto de 2017. De esta forma, la victimización a nivel nacional durante el año 2018 alcanzó un 25,4%, quebrando así el alza sostenida desde el año 2014. Además, el indicador de personas que fueron victimizadas disminuyó en -1,1 puntos porcentuales. Esto significa que 144 mil 862 personas dejaron de ser víctimas de un delito.

En resumen, 2019 fue un año de desafíos y de mucho trabajo coordinado, que nos ha permitido establecer los ejes principales de nuestra gestión, la prevención temprana, la coordinación a nivel de instituciones y la implementación de tecnología al servicio de la prevención de delitos, logrando una consecuente disminución de la sensación de inseguridad de la ciudadanía.

KATHERINE MARTORELL AWAD

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El foco principal del programa de gobierno es la reducción de los delitos violentos, que causan mayor temor a la población. Ello requiere implementar un robusto sistema de prevención del delito. En este sentido la oferta programática y acciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito apuntan a los factores que generan mayor riesgo de victimización, desde el diseño urbano hasta la política de atención a las víctimas y los sistemas de reinserción y rehabilitación.

3.1.1. Programa Lazos.

El programa tiene como objetivo reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) -con altos niveles de riesgo socio delictual- a unidades policiales cuando cometen un delito. Para ello, se introduce en Chile el primer modelo de intervención basado en evidencia "Terapia Multisistémica, MST", elevando el estándar de la oferta programática dispuesta en nuestro país para la atención clínica de las familias con mayores necesidades de intervención.

Luego de seis años de historia, y a partir de los positivos resultados alcanzados en las 36 comunas en que se implementa este programa, durante el año 2019, Lazos evoluciona para convertirse en el primer "Sistema Integral de Intervención para la Prevención Social en niños, niñas y adolescentes" existente en Chile, complementando su oferta programática para sus tres niveles de intervención con los modelos Triple P y Familias Unidas.

Los principales resultados del año 2019 son:

- 10.272 niños, niñas y adolescentes (NNA), fueron evaluados por los Equipos de Detección Temprana.
- 2.541 niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido atendidos por los equipos de Terapia Multisistémica.
- 428 niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido atendidos por el componente de Familias Unidas (el que se encuentra operando en 10 comunas, a saber: Colina, Santiago, Huechuraba, Puente Alto, La Serena, Chillán, Concepción, Valdivia, Coyhaique, Punta Arenas).

3.1.2. Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).

Para el Presidente de la República es fundamental contar con un Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) que permita prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en su conjunto.

Es por eso que el año 2018, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el STOP (Boletín N° 11.705-25), el cual fue discutido y sometido a votación en la Comisión de Seguridad Pública del Senado durante el mes de noviembre del año 2019, siendo aprobado en general.

Desde su implementación en abril del año 2018, se han realizado 369 sesiones de trabajo en las 41 Prefecturas del país que agrupan a más de 800 unidades de Carabineros, convocando en las mesas al Presidente de la República, Ministro y Subsecretarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Intendentes y Gobernadores de las 16 regiones del país, Carabineros, Alcaldes y Fiscales, lo que contribuye a lograr la meta de disminuir en un 20% la victimización actual, planteada en el programa de gobierno.

3.1.3. Red Nacional de Seguridad Pública.

Dentro del programa de gobierno, se estableció la importancia que tienen los gobiernos locales para la prevención del delito y el rol que ellos deben cumplir. En esta línea, en el mes de noviembre del año 2018 el

Presidente envía al Congreso Nacional, el Boletín N° 12.228-06, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales en las labores relacionadas con la seguridad pública. Dicho proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

En el mismo sentido, la Subsecretaría crea el Programa Red Nacional de Seguridad Pública, cuyo propósito es aumentar las capacidades de gestión municipal en materias de prevención y seguridad ciudadana de todos los municipios del país, y dar cumplimiento a la Ley 20.965, aportando a la prevención del delito de manera coordinada e integral, a través de la elaboración de diagnósticos y planes comunales de seguridad pública, la instalación de equipos técnicos, la inversión en proyectos de prevención situacional, psicosocial y de innovación y tecnología. Todo, como parte del cumplimiento de los compromisos planteados, tanto en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, como en el Acuerdo Nacional de Seguridad Pública.

Durante el año 2019, se hizo entrega, a los 345 municipios del país del Informe Comunal Delictual, documento que entrega información estadística significativa respecto del comportamiento delictivo comunal y las variables que lo influyen, insumo imprescindible para la elaboración de los diagnósticos y planes en seguridad pública. Se capacitaron a 255 Municipios en Sello de Seguridad, correspondiente a un 74% nacional. Asimismo, se beneficiaron 64 municipios con recursos para el financiamiento de proyectos en prevención del delito.

Se asesora a través de los coordinadores macrocomunales a los Consejos de Seguridad Pública con la finalidad de profundizar el rol coordinador y articulador de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, en esta línea se reactiva la plataforma Sistema Registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales "SIRECC", sistema que administra el registro de consejos comunales y planes de seguridad de cada comuna.

3.1.4. Plan Calle Segura y Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública.

Durante el año 2018 y, a propósito del mensaje presidencial del 1° de junio de ese año, se creó el Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública que tiene como objetivo canalizar y promover ideas, proyectos y estándares de tecnología e innovación asociadas a la seguridad pública, de forma sistemática y permanente para la prevención del delito y seguridad ciudadana, sustentado en tres pilares fundamentales: Tecnología – Coordinación – Integración.

El proyecto Televigilancia Móvil creado el 2018, que consiste en dotar a las Intendencias Regionales de centrales de monitoreo con tecnología de punta para revisar en vivo las transmisiones que se realicen desde drones de última generación que, gracias a cámaras de alta definición y gran alcance, permiten la detección de incivildades, apoyo en catástrofes, búsqueda de personas extraviadas, la obtención de medios de prueba para procesos investigativos y judiciales, y la detención de individuos por distintos delitos flagrantes, contribuyendo de manera efectiva a la prevención del delito. Este proyecto considera Protección de los Datos y Privacidad de las personas, para el tratamiento de imágenes y, resguarda al máximo la privacidad de las personas. Durante el año 2019, comenzó la implementación del proyecto en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío y Araucanía.

3.1.5. Barrios Prioritarios.

Durante el año 2019 se diseñó el Plan Nacional Barrios Prioritarios, como herramienta integral para contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y, especialmente, en el nivel de delitos complejos.

Durante el segundo semestre del año se generó un diagnóstico, para 29 barrios adicionales a los 5 intervenidos con anterioridad. El fin de estos diagnósticos es aportar información útil para la implementación del programa en cada barrio, mostrando los factores de riesgo existentes en la dimensión de segregación espacial, en la dimensión delictiva y en la caracterización barrial.

Junto con esto se realizaron convenios de transferencia financiera con 8 comunas de la Región Metropolitana por un monto total de 2.226 millones de pesos, con el objetivo de generar proyectos de prevención del delito tales como instalación de luminarias, recuperación de espacios públicos, equipamiento barrial, proyectos de fortalecimiento comunitario, entre otros.

3.1.6. Banco Unificado de Datos

En el mes de octubre del 2019 el reglamento que regula el funcionamiento del Banco Unificado de Datos (BUD) fue publicado en el Diario Oficial, siendo la Subsecretaría de Prevención del Delito, la entidad que gestionó todos los procesos técnicos y administrativos para que Gendarmería de Chile y Servicio Nacional de Menores

podieran iniciar las actividades necesarias para desarrollar la aplicación que permita hacer la inyección de datos a través de servicios web.

Adicionalmente se estableció una mesa de trabajo con el Ministerio Público, en la que se han realizado diferentes actividades para el traspaso del sistema y envío de toda la documentación histórica y nueva del mismo. Por su parte, el Ministerio Público inició las actividades necesarias para asumir la administración del sistema BUD Operativo.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Programa Red Nacional de Seguridad Pública.

La principal preocupación de la ciudadanía es la seguridad y, por ello, es imprescindible mejorar la capacidad técnica de los municipios, que son los articuladores a nivel local para la generación de planes de acción, la promoción de proyectos en prevención del delito y la convocatoria a la comunidad a través de los Consejos Comunales de Seguridad. Para esto, el Programa Red Nacional de Seguridad Pública (PRNSP) ha creado tres componentes de intervención, de acuerdo con las capacidades en gestión en seguridad de cada municipio.

El fin del programa es contribuir a la prevención del delito y de la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país a través del aumento de las capacidades de gestión municipal para reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, incivildades y situaciones de violencia.

Los componentes de intervención son:

1. Asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales de Seguridad Pública.
2. Asistencia técnica para la ejecución de los planes comunales de Seguridad Pública.
3. Financiamiento de proyectos de prevención del delito a municipios.

A través del PRNSP durante el año 2019 se entregó apoyo a los municipios del país para la formulación y/o actualización de su plan comunal de seguridad pública y en la ejecución de sus Consejos Comunales de Seguridad, por medio del Sistema de Registro de Consejos Comunales (SIRECC). Junto con esto, se responderán dudas sobre cumplimiento de la Ley N°20.965, se informará respecto a la gestión y se entregarán guías prácticas e información diagnóstica detallada. Tal como lo señala la Ley N° 20.965, una vez que el plan comunal es validado ante el respectivo Concejo Municipal, debe ser enviado a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que ésta emita una opinión técnica.

Una vez que los municipios hayan aprobado sus planes comunales de seguridad pública ante sus respectivos Concejos Municipales, los coordinadores macrocomunales de seguridad instalados en todas las regiones del país serán los responsables de realizar la asistencia técnica a los secretarios ejecutivos de los Consejos Comunales de Seguridad Pública para la correcta ejecución de los planes. Asimismo, brindarán apoyo al cumplimiento del primer componente, prestando asistencia técnica a los municipios que tengan mayores dificultades para la elaboración de sus respectivos planes comunales de seguridad pública. Además, colaborarán con la ejecución del tercer componente pues supervisarán técnicamente los 64 proyectos de prevención financiados por la red durante el año 2019. Los municipios beneficiados fueron informados mediante oficio y fueron seleccionados a partir de su tamaño poblacional, sus tasas delictuales y la dependencia con el fondo común municipal.

3.2.2. Plan Calle Segura.

El 13 de mayo del año 2019, el Presidente Sebastián Piñera anunció el Plan Calle Segura, que busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas. Este plan tiene por finalidad implementar un conjunto de acciones a nivel nacional, regional y comunal, mediante tres pilares fundamentales: Modernización de las Policías, Proyectos de Ley en Seguridad Pública y Tecnología al servicio de la comunidad.

En este contexto, como parte del Plan Calle Segura se implementó el proyecto "Televigilancia Móvil", consistente en un monitoreo integral, de acuerdo a las necesidades de las comunas, a través de la transmisión

en tiempo real de imágenes captadas por drones, equipados con cámaras de alta definición a una central de monitoreo regional, lo que permite prevenir la delincuencia, dar apoyo a catástrofes, contribuir a la búsqueda de personas extraviadas, obtener medios de prueba para procesos investigativos y judiciales, entre otros. Así, este proyecto que comenzó en las regiones de Antofagasta y Metropolitana, y que cuenta actualmente con más de 6 mil horas de vuelo efectivas, se ha expandido en el año 2019 a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío y la Araucanía.

Por otra parte, dentro de este Plan, se ha desarrollado la iniciativa “Auto Seguro”, con la instalación de pórticos lectores de patente en 35 puntos de la Región Metropolitana, los que tienen como objetivo intervenir las rutas de escape que comúnmente utilizan los delincuentes que realizan los delitos popularmente conocidos como “portonazos” y “encerronas”, contribuyendo de este modo a la disuasión de este ilícito, así como a la disminución de los tiempos de reacción frente a un vehículo robado. Lo anterior se complementa con la plataforma “API Auto Seguro”, mediante la interconexión entre distintas instituciones relacionadas al mercado automotriz permitiendo obtener información en línea sobre el robo de vehículos.

Asimismo, dentro de este plan está en proceso de implementación un “Sistema de Teleprotección” a nivel nacional, que contempla la instalación de mil puntos de cámaras distribuidas en 66 comunas del país, en las zonas más vulnerables y con mayores índices delictuales de las mismas, con la finalidad de brindarles equipamiento tecnológico a comunas que -en coordinación con otras instituciones- les permita realizar labores de vigilancia más efectivas para prevenir el delito, controlar incivildades, apoyar en situaciones de emergencia y aportar en la persecución penal, entre otros.

Por último, y con el propósito de desarrollar mecanismos y estrategias que apunten al resguardo de los ciudadanos y protección de los procedimientos de las Policías, se ha dotado de cámaras corporales (bodycams) utilizadas por Carabineros de Chile con la finalidad de prevenir hechos de violencia y, a la vez, contribuir al esclarecimiento de las circunstancias en las que estos se produzcan, apuntando a mejorar la evidencia y promoviendo la transparencia de los procesos policiales. De esta manera, se ha dotado a Carabineros con 310 cámaras corporales.

3.2.3. Sistema Lazos.

El Sistema Lazos es una iniciativa de la Subsecretaría para la prevención y reinserción social de niños, niñas y adolescentes, de entre 10 y 17 años.

Su objetivo es anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de una posible carrera delictual. Para lograrlo, pone en el centro a los niños y trabaja directamente con la familia. En este sentido, Lazos es un sistema integral, lo que significa que cuenta con programas diseñados de manera específica y que se adaptan a las necesidades de cada caso en particular.

Al ingresar al Sistema Lazos, las familias son guiadas y reciben una breve orientación social y psicológica. Así, se busca identificar sus principales necesidades, de tal modo que la intervención especializada genere cambios positivos y soluciones concretas a estas dificultades.

En Lazos se encuentra un equipo altamente especializado, dispuesto a prestar apoyo gratuito, intensivo y comprensivo, a fin de apoyar el proceso familiar hacia un ambiente que mejore la calidad de vida del grupo y, en especial, de los niños, niñas y adolescentes.

El modelo quedó configurado de la siguiente manera:



Respecto a los resultados, durante el año 2019 se evaluó a 10 mil 264 niños, niñas y adolescentes tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría con motivo de alguna transgresión de norma o infracción de ley; o bien, por la detección temprana del caso a cargo de nuestros equipos en las comunas en que se ejecuta el programa, incrementando en un 26% los casos detectados y evaluados con respecto al año 2018. De estos, 2 mil 542 niños, niñas y adolescentes y sus familias fueron atendidos en el componente de alto riesgo, Terapia Multisistémica. De los 1.765 casos egresados en el año 2019, el 95% de los niños, niñas y adolescentes siguen viviendo en el hogar; el 87% se mantienen en la escuela, y el 81% no presentan nuevos arrestos o detenciones.

Durante el año 2019, Lazos alcanzó una cobertura de 46 comunas a lo largo de todo el país, lo que incluye 10 nuevas comunas donde el 88% de los cuidadores reportan buena conducta en los jóvenes al término del tratamiento.

Además, se incorporaron 4 comunas a la metodología de promoción universal de Parentalidad Positiva, Triple P, que permitió la atención de 2 mil 602 padres, madres o cuidadores; los cuales incorporaron herramientas de manejo parental que les permitirá un mejor funcionamiento y un mayor bienestar familiar.

3.2.4. Sistema Táctico Operativo Policial (STOP).

El Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) es un sistema que permite prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías y Prefecturas de Carabineros de Chile, en todo el país.

Hasta septiembre del año 2019 se habían realizado 369 sesiones de STOP a nivel nacional, en 41 prefecturas. Las sesiones contaron con la participación de diversos actores relevantes relacionados con la seguridad pública, con el fin de apoyar la labor de Carabineros de Chile en su tarea de prevención de los delitos y resguardo del orden público. Las instituciones que participaron son: Carabineros de Chile, que lidera las sesiones; el Ministerio Público; las Municipalidades y el Ministerio del Interior, quien, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, está encargado de coordinar y velar por el buen desarrollo y cumplimiento de las sesiones a nivel nacional.

Con la finalidad de que el sistema siga operando como una política de Estado, durante el año 2018 el Presidente de la República envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el STOP (Boletín N° 11.705-25), el que fue discutido y sometido a votación en la Comisión de Seguridad Pública del Senado durante el mes de noviembre de 2019, siendo aprobado en general.

3.2.5. Programa Denuncia Seguro.

El programa Denuncia Seguro nace para entregar, a la ciudadanía, un canal seguro para entregar información delictual, a través de una línea de atención telefónica (600 400 0101) con cobertura nacional, disponible las 24 horas, todos los días del año, lo que permite a los ciudadanos entregar información delictual en forma anónima. De esta forma, las personas que tienen conocimiento de hechos delictuales pueden denunciar, aportar antecedentes a una investigación ya en curso, reactivar aquellas causas archivadas provisionalmente por falta de antecedentes, con lo que se disminuye la cifra negra de las denuncias.

Durante el año 2019 se recibieron 46 mil 461 llamadas, aumentando en un 28% en comparación al año 2018, de las cuales 12.047 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías.

Al igual que el año anterior, el delito más informado durante el año 2019 fue el de micro tráfico de estupefacientes. Las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (4%).

En el año 2019 se inicia en todo el territorio nacional, la presentación de denuncias en formato digital con firma electrónica avanzada, lo que moderniza y hace más eficiente la entrega de información al Ministerio Público. Además, desde diciembre, comienza la operación en marcha blanca de Denuncia Seguro web, lo que permite ampliar el número de usuarios a los que llega el Programa y la posibilidad de contar con fotografías que puedan enriquecer la denuncia presentada a fiscalía.

3.2.6. Programa de Apoyo a Víctimas.

El Programa de Apoyo a Víctimas está destinado a promover que los ciudadanos que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria. Esto se logra a través del contacto rápido, gratuito y oportuno con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales.

El programa busca garantizar el respeto por los derechos de ciudadanas y ciudadanos vulnerados por la ocurrencia de un delito, mediante una atención orientada a dar respuesta a las necesidades individuales.

Este programa está dirigido a personas que han sido víctimas de delitos en forma directa o indirecta (familiares, amigos, testigos, etc.), que experimentan consecuencias negativas psicológicas, sociales y físicas producto de hechos delictivos, tales como: Homicidios, cuasidelitos de homicidio, secuestros, delitos sexuales, trata de personas, robos violentos, lesiones graves, lesiones/muertes por manejo en estado de ebriedad o bajo influencia del alcohol.

Durante el año 2019, el programa alcanzó al 73% de su población objetivo de referencia, al entregar atención a 66 mil 774 personas víctimas de delitos, constituyéndose en el servicio de apoyo y asistencia a víctimas de delito, con más amplia cobertura en el país.

Continuó su trabajo en la implementación de la Ley N° 21.057, que regula la realización de entrevistas investigativas videograbadas (EIV) y la declaración judicial de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales graves y otros delitos graves, cuyo objetivo es evitar la victimización secundaria de los mismos. Al respecto, se formaron 6 profesionales como entrevistadores/as, quienes están acreditados/as ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y durante el mes de enero del presente año se realizaron 24 entrevistas en las regiones, dentro de la primera etapa de implementación de la Ley.

También fue posible la participación de dos profesionales del programa en el Curso de Formación Especializada en EIV y Declaración Judicial, dirigido a instructores y entrevistadores, lo que nos permite como Subsecretaría de Prevención del Delito, contar con dos instructoras EIV.

Por otro lado, durante el mes de mayo del año 2019, el programa se hizo parte de la Red Clase Media Protegida, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su eje de seguridad pública, ofreciendo los servicios del Programa en materia de apoyo y asistencia a todas las víctimas de delitos violentos.

3.2.7. Fondo Nacional de Seguridad Pública.

El Fondo Nacional de Seguridad Pública es un concurso anual que busca fomentar el compromiso de las organizaciones sociales y Municipalidades para participar de las iniciativas de seguridad que se llevan a cabo en el territorio, otorgándoles un rol central en la definición de sus propias prioridades.

El programa entrega herramientas como capacitación en aspectos técnicos de la prevención, asesoría técnica, entre otros, tanto a las organizaciones como a los municipios. Lo anterior, bajo la premisa de que la prevención del delito es responsabilidad de todos.

Desde su creación, el año 2010, se han financiado 1.121 proyectos en todas las regiones del país, con una inversión total que supera los 32.000 millones de pesos, estableciéndose como una política pública de coproducción entre la sociedad y el Estado.

Durante el año 2019 se ejecutaron 30 jornadas de capacitación, con más de 1.700 asistentes, lo cual permitió disminuir la inadmisibilidad de los proyectos presentados, recibándose 614 proyectos postulados.

Las regiones con mayor participación de postulaciones fueron Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y la Araucanía. De este universo de 614 postulaciones, se financiaron 82 proyectos, transfiriéndose más de 3.200 millones de pesos para el desarrollo de iniciativas de prevención situacional y psicosocial, las que incluyeron alarmas comunitarias, patrullaje preventivo, recuperación de espacios públicos, iluminación peatonal, prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes, y las dos nuevas tipologías incorporadas: Prevención de la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja y Sistemas de Teleprotección.

3.2.8. Sello de Seguridad.

La Subsecretaría de Prevención del Delito a través del Programa "Sello de Seguridad" incorpora un enfoque de prevención situacional, basado en el diseño ambiental y la ejecución de proyectos de infraestructura física y recuperación del espacio público, con el objetivo de disminuir las probabilidades de ocurrencia de delitos.

Este programa está orientado especialmente a los municipios, para una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos y disminución de externalidades negativas, que podrían producirse, después de su puesta en marcha.

Esta iniciativa instala habilidades y competencias técnicas en materia de prevención situacional en los Equipos Comunales en las áreas de Secretaría de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Dirección de Seguridad, y Administración Municipal, entre otros, con énfasis en la construcción de una ciudad más segura, a través del diseño, ejecución y evaluación de proyectos con orientaciones y estándares técnicos que aseguren dicho objetivo, permitiéndonos mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.

El programa Sello de Seguridad considera dos tipos de cursos (nivel básico y nivel intermedio), dictándose ambas capacitaciones en ambos semestres del año. Durante el año 2019, se realizaron 13 capacitaciones, en las que 1.230 personas, provenientes de 255 municipios, obtuvieron el certificado de participación Sello de Seguridad.

3.2.9. Barrios Prioritarios.

El Presidente en la Cuenta Pública del 1° de junio del año 2019, anunció un Programa especial de acción conjunta entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, que se concentra en 34 barrios que han sido priorizados. De estos 34 barrios, 12 se encuentran en la Región Metropolitana y 22 en regiones del país.

La intervención en estos barrios se realiza a través de Plan Nacional Barrios Prioritarios, liderado por la Subsecretaría, y que tiene como fin contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y, especialmente el nivel de delitos complejos, mediante una coordinación intersectorial permanente.

El plan antes descrito, se estructura sobre la base de cuatro pilares: a) Pilar Policial; b) Pilar Comunidad; c) Pilar Familias; d) Pilar Barrio. Cada uno de estos pilares cuenta con líneas de intervención estratégicas específicas y coordinación intersectorial.

Durante el segundo semestre del año 2019, la Subsecretaría generó un diagnóstico barrial para 29 barrios adicionales a los 5 barrios intervenidos en primera instancia. Asimismo, se realizaron convenios de transferencia financiera por un monto total de \$3.073.760 millones de pesos, con el objetivo de generar proyectos de prevención, tales como: instalación de luminarias, recuperación de espacios públicos, equipamiento barrial, proyectos de fortalecimiento comunitario, entre otros

3.2.10. Barrio Comercial Protegido - Cascos Históricos y Centros Cívicos.

El programa Barrio Comercial Protegido, busca contribuir a mejorar la seguridad de los principales barrios comerciales del país y la calidad de vida de las personas que confluyen en ellos. De esta manera, se proyecta disminuir los niveles de victimización asociados a la comisión de delitos de oportunidad e incivildades en los espacios públicos de los barrios comerciales intervenidos por el programa. La intervención en los barrios comerciales se plasma en la ejecución de Planes de Acción Barrial público privado, Planes de Control y Fiscalización y en la implementación de proyectos de prevención delictual. Durante el año 2019 se han incorporado 8 comunas beneficiadas: Santiago, Providencia, Puente Alto, Viña del Mar, Ñuñoa, Puerto Montt, Recoleta y Valparaíso.

Para la efectiva implementación del programa, la inversión fue acompañada de la realización de mesas público-privadas que dan un impulso a la articulación entre distintos servicios y organizaciones del Estado con agentes del mundo privado, transformándolas en instancias para reforzar la coordinación y mejorar los resultados de la intervención.

Estas mesas tuvieron como resultado la elaboración e implementación de los planes de acción barrial público – privado y los planes de control y fiscalización que contemplan la construcción de un diagnóstico participativo y formulación de medidas sociopreventivas, actividades de sensibilización y autocuidado, lo que contribuye a mejorar la seguridad del barrio. De estos planes, durante el año 2019, se cumplieron más de 50 medidas, lo que representa un 80% del total en su implementación.

3.2.11. Mesas Público-Privadas.

La coordinación público privada es fundamental para dar soluciones y respuestas oportunas a problemáticas asociadas a la prevención del delito. Es un espacio que se debe reforzar día a día. Por esta razón, durante el

año 2019, la Subsecretaría de Prevención del Delito continuó desarrollando coordinaciones entre actores públicos y el sector privado.

A las mesas establecidas durante el año 2018, Comercio Ilegal e Informal, Robo de Vehículos, Seguridad para Funcionarios de la Salud, Red de Apoyo a Víctimas y Trata de Personas, se sumaron instancias de trabajo para abordar temáticas como los funerales de alto riesgo, creando los respectivos protocolos; seguridad en instituciones bancarias; agresiones contra la comunidad LGBTI+ y las “encerronas” en autopistas, así como los problemas de seguridad en barrios comerciales emblemáticos como Franklin, Meiggs y Estación Central.

Junto con lo anterior, se mantuvo el trabajo focalizado en regiones para recoger las realidades particulares de éstas a través de los Coordinadores de Seguridad Pública, quienes, a lo largo del país, participaron en 95 mesas de trabajo permanentes, recogiendo tanto realidades locales como coordinaciones de los actores regionales relevantes.

Se mantiene la convicción para esta administración, del valor que tiene la coordinación de instituciones públicas y privadas, como un elemento clave en la solución de conflictos de alta complejidad.

3.2.12. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

La encuesta ENUSC implica dos procesos anuales, revisión de resultados periodo anterior (ENUSC 2018) y modificaciones para proceso posterior (ENUSC 2019). En cuanto a los resultados de los desafíos descritos, que implican la búsqueda permanente de aumentar calidad y profundidad de los principales indicadores:

Respecto de ENUSC 2018:

- Mejoras en la descripción y sistematización de los indicadores de calidad de la encuesta.
- Estudio de indicadores de victimización para evaluar representatividad de capitales regionales.

Respecto de ENUSC 2019:

- Estudio para evaluar representatividad de capitales regionales, provinciales y comunas de prevalencia de más de 30% de victimización.
- Incorporación de preguntas para evaluación de funcionamiento y satisfacción con instituciones ligadas a seguridad pública (Policías, Ministerio público, Tribunales, Municipios).
- Planificación de piloto para ENUSC 2020, para la actualización del diseño y marco muestral de la encuesta.

3.2.13. Estudios y encuestas.

Respecto a estudios y encuestas, el desafío de consolidar fuentes de información que nos permitieran conocer la expresión de las violencias, sus distintas manifestaciones y efectos en población criminológicamente más vulnerable, se cumplió con el desarrollo de los siguientes estudios:

- Estudio exploratorio de encuesta de convivencia intercultural, desarrollado en comunas con alta concentración población migrante y de alta interacción con chilenos.
- Estudio Econométrico de Determinantes del Delito. En base a un acercamiento a revisión de las principales variables sociales, económicas, educacionales y de política pública, a partir de modelamiento econométrico.
- Aplicación de la Cuarta encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer. Contemplando incorporar diversos ámbitos de victimización en mujeres. Está proyectada para finalizar durante el año 2020.
- Estudio de Determinantes de la Percepción de Inseguridad. A partir de estudio de casos por segmentos de población y stakeholders, en 8 comunas del país, se buscó profundizar en las variables que estructuran la percepción de inseguridad y las dimensiones que están asociadas.

Por otra parte, el CEAD durante el año 2019 dispuso información a todos los municipios del país elaborando 345 informes estadísticos delictuales, en el marco de una serie de estrategias destinadas al fortalecimiento de los Municipios en esta materia, a través del Programa Red Nacional de Seguridad Pública, el cual contempla, entre otras cosas, la entrega de reportes con información estadística local a cada una de las comunas de nuestro país. Su propósito es aportar información específica y un piso común que sirva de base para la toma de decisiones en seguridad pública en todo Chile.

A nivel regional se elaboraron 16 Informes estratégicos regionales, y se dispusieron a las coordinaciones regionales en forma trimestral.

El CEAD pone a disposición información estadística de forma rápida y oportuna para la elaboración de estrategias y proyectos de prevención del delito a nivel local, entrega información a distintos tipos de públicos y niveles territoriales través de la página web y de dos plataformas o sistemas estadísticos delictuales: SIED Regional y SIED Territorial. Durante el año 2019 se realizaron capacitaciones de los sistemas a diversas comunas del país a través de las 16 coordinaciones regionales para transferir capacidades analíticas y de uso de los sistemas.

Además, se realizó la Evaluación de los SIED, con el objetivo de implementar mejoras a los sistemas. Se confeccionó una encuesta, la cual fue enviada a todos los municipios y usuarios de los sistemas y se realizó una jornada de cierre del proceso de evaluación con diversos municipios del país.

En la línea de estudiar con mayor profundidad el fenómeno delictual se confeccionaron minutas temáticas periódicas por tipos de fenómenos delictuales, tales como, delitos de mayor connotación social, portonazos, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, armas y drogas e incivildades.

Además, se elaboró en conjunto con la Universidad Adolfo Ibáñez una metodología para la definición y selección de barrios críticos basado principalmente en análisis de co-ocurrencia espacial y temporal de delitos e indicadores sociales y urbanos.

Se trabajó en una propuesta de redefinición de los delitos de mayor connotación social, debido principalmente a la aparición de nuevos fenómenos delictuales y a la necesidad de actualizar los delitos que la componen, ya que no son revisados desde que se definieron (finales de los años 90). Se realizó, también una propuesta de variables mínimas necesarias que debe contener un parte único electrónico, para la recolección de información referida a denuncias y detenciones para el análisis delictual.

Para el proyecto Calle Segura se elaboró una metodología para determinar la ubicación de cámaras de tele vigilancia y pórticos. Así se determinaron 1.000 nuevos lugares para la instalación de cámaras de tele vigilancia en 66 comunas del país.

Otro proyecto relevante que lideró el CEAD, es el Observatorio de Homicidios, instancia que tiene por objetivo determinar la magnitud y características del fenómeno de homicidio en Chile, a través de un registro único y consensuado entre instituciones que permita cuantificar y caracterizar a la víctima, el victimario y las circunstancias en que este se produce. Está conformado por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

En forma paralela, el CEAD elabora en forma permanente minutas, informes y análisis a diferentes departamentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y otras reparticiones del Estado de diferente índole como: análisis territoriales, análisis de casos policiales en paraderos de locomoción colectiva, en malls, líneas de metro, seguimiento de fenómenos, participación NNA, portonazos, delitos informáticos y económicos, entre otros.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

4.1. Plan Calle Segura.

Para los próximos años, se espera la implementación y funcionamiento total del plan, lo que incluye la instalación del proyecto de Televigilancia Móvil en todas las regiones del país.

Respecto a la iniciativa Auto Seguro, el año 2020 estará en funcionamiento el Sistema de Pórticos en la Región Metropolitana, y se integrará a la API Auto Robado.

El Sistema de Teleprotección (1.000 Puntos de Cámaras) estará implementado, en su totalidad, durante el año 2021.

4.2. Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública.

El programa estará en constante búsqueda y promoción de iniciativas innovadoras y tecnológicas asociadas a la seguridad pública, que colaboren en la disminución de la percepción de vulnerabilidad y en la mejora de las condiciones de seguridad de todos los habitantes del país.

Se espera, a través del programa, no sólo la instalación de nuevas tecnologías al servicio de la seguridad, sino que también instalar competencias técnicas y estándares mínimos del uso de la tecnología al servicio de la comunidad y las policías en materia de seguridad, como la adquisición de "cámaras corporales" para el uso de las fuerzas policiales encargadas de resguardar el orden público.

4.3. Sistema Lazos.

El Sistema Lazos, durante el año 2020, pretende robustecer las comunas que cuentan sólo con algunos componentes, para completar o fortalecer el sistema. En paralelo, para la correcta implementación, se diseñará un instrumento de evaluación de necesidades de intervención para la referencia de casos a los tres componentes del sistema, según las necesidades específicas levantadas.

Es importante destacar que, dado el contexto de crisis sanitaria que vive el país, y la imposibilidad de llevar la atención a las casas y las comunidades de las familias usuarias del sistema, Lazos ha adaptado su modelo de detección y su oferta de intervención a un formato 100% a distancia; pudiendo con ello mantener los tratamientos de los jóvenes y sus familias, además de seguir detectando oportuna y tempranamente a los niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de cometer delito.

El Gobierno quiere llegar a tiempo a las familias, por eso el desafío que tenemos es que el Sistema Lazos alcance, al año 2022, una cobertura integral en 50 comunas de todo Chile, con sus tres modelos de intervención (Triple P, Familias Unidas, Terapia Multisistémica) y el equipo de Detección Temprana. Esto permitirá detectar a tiempo a las familias en riesgo e intervenir con una oferta programática basada en evidencia, ajustada a las necesidades de cada familia.

4.4. Sello de Seguridad.

Durante el 2020 se capacitará a funcionarios de instituciones públicas y privadas a nivel nacional. Para el año 2022 se espera haber capacitado a lo menos a un funcionario por municipio y que estas instituciones puedan obtener su Sello de Seguridad, y ejecuten proyectos situacionales con la metodología de Diseño Urbano Seguro.

Además, capacitar al 100% de las MICC de Carabineros y organizaciones sociales del país con la metodología de Diseño Urbano Seguro.

4.5. Programa Apoyo a Víctimas.

Durante el año 2020, se formarán 3 profesionales en el marco de la Ley N° 21.057 de Entrevista Video-grabada pertenecientes a la región de Arica y Parinacota, Magallanes y Metropolitana, sumándose a las 6 entrevistadoras y 2 instructoras capacitadas el año 2019.

Asimismo, con el afán de dar cobertura a las necesidades que las víctimas de delitos violentos presentan, se fortalecerá el servicio de atención telefónico, 600 818 1000, el cual está disponible las 24 horas del día, entregando atención psicológica, jurídica y social.

Y, finalmente, deseamos seguir aportando en el desarrollo del trabajo intersectorial en materia de asistencia a víctimas, fortaleciendo el trabajo conjunto en la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), Circuito Intersectorial de Femicidio y el Protocolo de Atención a Víctimas de Trata de Personas. y ser parte de la plataforma de apoyo Saludablemente.

4.6. Red Nacional de Seguridad Pública.

El Programa Red Nacional de Seguridad Pública considera, desde el año 2020, criterios que amplían la cobertura a comunas con menos recursos, a través de incorporar al modelo de selección de comunas, materias como el Fondo Común Municipal, población, tasas delictuales y las capacidades de gestión municipal en seguridad. Esto permite mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dichas comunas y llegar a otras que no han recibido antes recursos en materia de seguridad.

Por último, se buscará fortalecer, a los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública en cumplimiento de la Ley N° 20.965, a través de asesoría técnica a todos los municipios del país y poniendo a su disposición, instrumentos de gestión como el Sistema de Registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales (SIRECC), lo que permitirá mejorar los mecanismos de sistematización e información que deben realizar los municipios.

4.7. Fondo Nacional de Seguridad Pública.

En línea con lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, el programa continuará profundizando la participación y el acceso de las organizaciones sociales, haciendo más sencillo el proceso de postulación para todas las instituciones. Junto con ello, se desarrollarán una serie de capacitaciones a Municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, para orientarlas en la elaboración y presentación de proyectos.

En este mismo sentido, durante el año 2020, el programa iniciará un proceso de reformulación, ajustándolo a las necesidades actuales en materia de seguridad pública, con un énfasis en la realidad local de Municipalidades y organizaciones sociales.

A partir del año 2022, el Fondo Nacional de Seguridad Pública se sumará a la plataforma única de fondos concursables del Estado, para continuar acercándolo a las organizaciones de la sociedad civil.

4.8. Programa Barrios Prioritarios.

En el año 2020, el programa intervendrá 34 barrios a nivel nacional, aplicándose de forma paulatina la metodología elaborada para el Plan Nacional Barrios Prioritarios, generando obras de confianza en barrios que ingresan en el programa y proyectos de prevención del delito en barrios que registran intervenciones en años anteriores.

Junto a esto, durante el año 2020 se aplicará la metodología “Comunidades que se cuidan”, con el objetivo de implementar el Pilar Comunidad en algunos de los barrios.

Se realizará un nuevo convenio de transferencia financiera a instituciones policiales con el objetivo de seguir la implementación del Pilar Policial en los barrios a nivel nacional.

Por otro lado, durante estos años se procederá a implementar el Pilar Familias, mediante la articulación del Sistema Lazos junto con el Subsistema Seguridades y Oportunidades, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, otorgando atención preferente a familias pertenecientes a estos barrios.

Por último, se implementará en forma paulatina el Pilar Barrio, ejecutando un plan de mediano – largo plazo, el cual será articulado principalmente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dicho plan tendrá como objetivo la regeneración urbana del barrio, generando proyectos de inversión ligados al desarrollo urbano, habitacional, vial e instalación de servicios.

4.9. Programa Barrio Comercial Protegido – Casco Histórico y Barrios Cívicos.

Para el año 2020 se proyecta tener una intervención de los 12 principales barrios del país definidos por el programa, con el foco puesto en pymes y locatarios de centros comerciales, en alianza con servicios públicos

que intervienen la misma naturaleza de espacios. Se trabajará la fusión de ambos programas, debido a la similitud de sus objetivos y propósitos, para reforzar la intervención en los barrios.

El programa Barrios Comerciales Protegidos, se enmarcará en proyectos de reconstrucción tras la contingencia nacional del año 2019. Se priorizarán proyectos de recuperación de espacios públicos, para lo cual se inicia una coordinación, entre otros, con SERCOTEC, para aumentar la cobertura y proyectos de prevención del delito con enfoque de reconstrucción en los barrios comerciales más afectados por situaciones de vandalismo y se trabajará conjuntamente con las Cámaras de Comercio para la recuperación de espacios, su fomento y reconstrucción.

4.10. Sistema Táctico Operativo Policial.

Durante el año 2020 se espera la aprobación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que institucionaliza el STOP y la dictación de su reglamento, lo que implicará contar con una herramienta permanente al servicio de la seguridad pública.

Asimismo, se busca la implementación de un sistema de gestión para las sesiones STOP de manera de monitorear los compromisos y asistencias con mayor precisión.

4.11. Denuncia Seguro.

Durante el año 2020 se proyecta recibir un total de 56 mil llamadas, dado que el programa implementará un nuevo canal de atención vía online, lo que también permite el ingreso de información delictual adjuntando archivos de manera digital, de forma anónima, las 24 horas del día.

Durante este periodo, se considera un proceso de modernización que contempla un nuevo énfasis en la difusión y sensibilización, con objeto de que más familias se atrevan a denunciar. En términos de coordinación estratégica, se contempla que la información sea puesta a disposición de Carabineros en las sesiones de STOP a lo largo del país, para mejorar aún más la capacidad de respuesta frente a situaciones de importancia para la comunidad.

4.12. Mesas Público-Privadas.

Se espera continuar y fortalecer el trabajo realizado durante los años 2018 y 2019, en la línea de dar respuesta integral y eficaz a los problemas de seguridad del país y, en particular, los que se relacionan con el crimen organizado. El gobierno cree firmemente que el desarrollo de estas coordinaciones interinstitucionales permitirá mejorar las estrategias para la detección de víctimas del crimen organizado, mejorar las herramientas para la persecución de bandas criminales y el establecimiento de redes de apoyo para los afectados por estos delitos.

Complementariamente, se seguirán coordinando trabajos específicos en atención a la contingencia social, como la creación de Mesas de Trabajo con las empresas de Energía, de Gas, de Combustible, Sanitarias, Concesionarias, Centros Comerciales, Supermercados, etc.

4.13. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

En la línea de aumentar los ámbitos del fenómeno de victimización, de mejorar la calidad de la información y aumentar cobertura, los desafíos para la ENUSC 2020 son:

- Mejoras en el cuestionario, definiendo dimensiones e índice de percepción de inseguridad.
- Profundización en medición de temáticas asociadas a seguridad y violencias percibidas como: producción y venta de droga, tenencia de armas y evaluación del programa denuncia seguro.
- Implementación de piloto para evaluar cambio del diseño muestral (población objetivo y marco maestra).
- Avanzar en representatividad de capitales regionales, provinciales (mayores a 10.000 habitantes) y comunas de más de 50.000 habitantes.

4.14. Estudios y encuestas.

Respecto del año 2020, en relación con estudios y encuestas, los desafíos se concentran en ampliar las poblaciones de interés criminológico abordadas, y el desarrollo de análisis multivariados, según temáticas de

estudio (NNA, Mujeres, Migrantes, Población Post penitenciaria y población víctima de delitos). En particular para el año 2020 se contemplan desarrollar los siguientes estudios:

- Implementación de la Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Lo que permitirá contar con información relevante respecto de los niveles de distintas formas de victimización y polivictimización en NNA, en población general y una exploración del fenómeno en NNA con riesgo socio-delictual.
- Estudio de crímenes de odio: A través del cual se busca obtener información para cuantificar y medir la magnitud y características asociadas a crímenes de odio hacia la comunidad LGTBQ+ motivados por discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género, obteniendo registros válidos que permitan dimensionar su expresión.

En cuanto al CEAD y las herramientas que proporciona, los desafíos se asocian a mejorar la disposición de información a los distintos niveles territoriales del país. A través de la implementación de mejoras en los sistemas SIED a partir de las conclusiones obtenidas durante el año 2019 en el proceso de Evaluación de los sistemas; el traspaso de capacidades analíticas a todas las unidades territoriales del país en los sistemas SIED; en la comprensión de los fenómenos delictuales; y en la modernización del portal CEAD para disponer de información a la ciudadanía en general.

Se proyecta incorporar información del Bud Analítico para aumentar la capacidad analítica del fenómeno delictual, integrando información disponible en el sistema de justicia criminal y de las distintas instituciones que lo conforman, así como información proveniente de encuestas y estudios que el departamento genera para la comprensión integral de cada fenómeno, para la entrega de más y mejor información para la toma de decisiones y generación de políticas públicas.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito y modifica diversos cuerpos legales. Por su parte el Decreto con Fuerza de Ley 3-20.502 que fija planta de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Misión Institucional

Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y el apoyo a las víctimas, involucrando a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
1	

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 3 Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas realidades locales; y con la intención de rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas	3	1,2,3
2 Impulsar la coordinación de instituciones para la implementación de políticas públicas en materia de prevención del delito.	3	1,2,4
3 Gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.	3	4

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

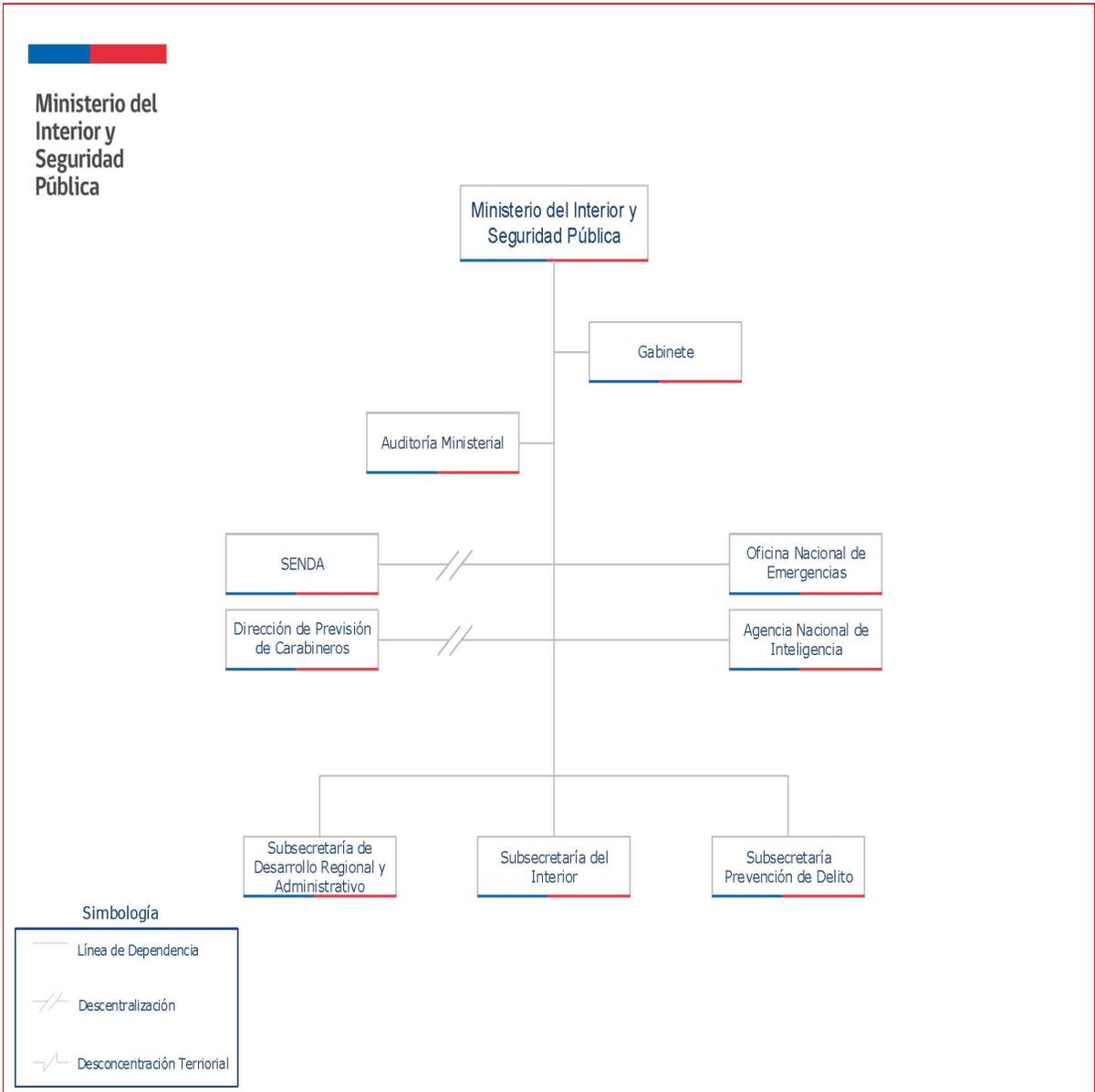
Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

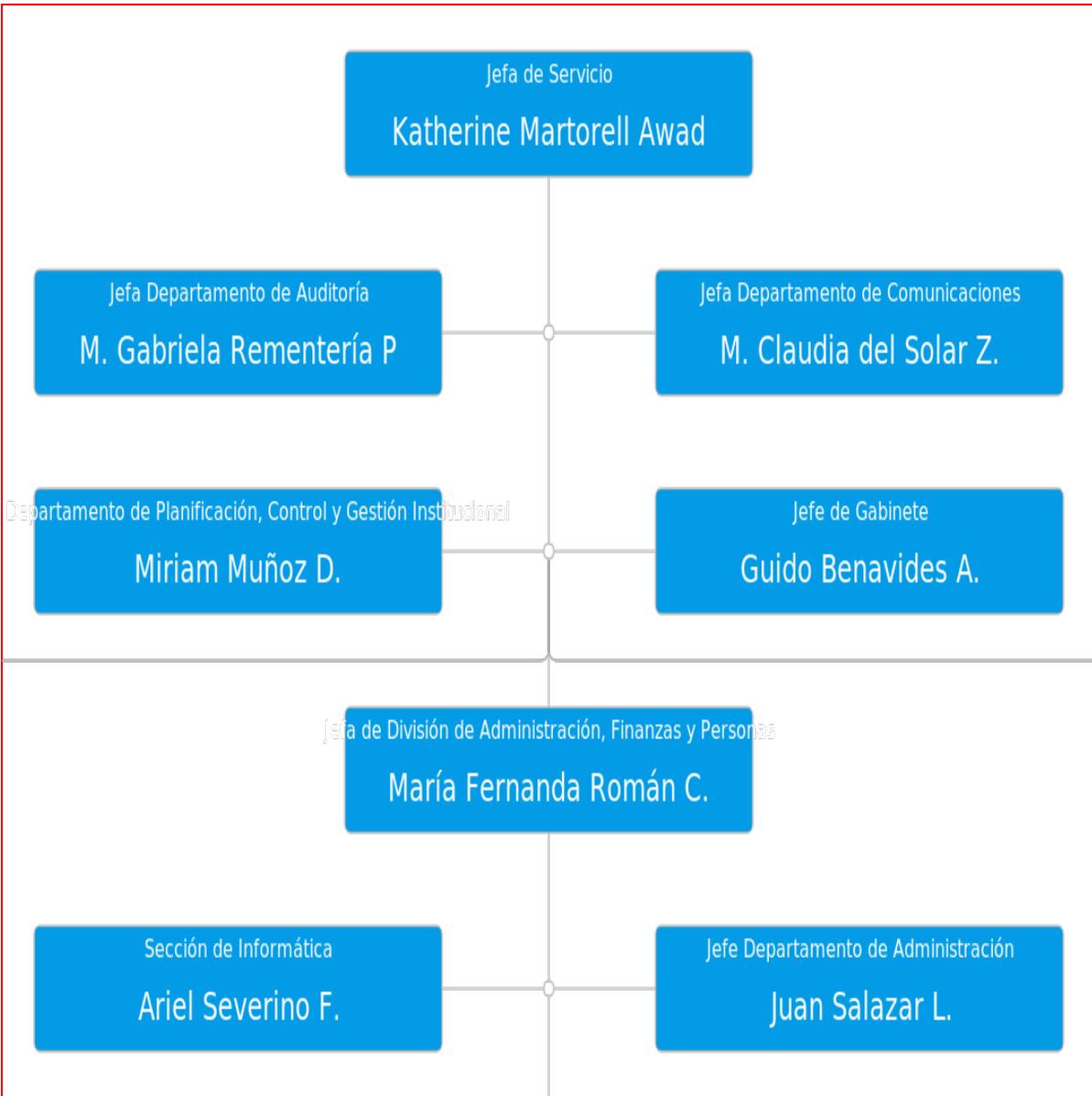
1	Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).	Se contemplan intervenciones situacionales y psicosociales orientadas a mitigar los factores de riesgo y/o promover factores protectores presentes en la unidad territorial considerando el desarrollo de innovaciones y el uso de la tecnología para estimular la participación de la institucionalidad vigente (Consejos Regionales y Comunales de Seguridad Pública y Mesas Territoriales). Se contemplan programas como el Fondo Nacional de Seguridad Pública, Barrios Prioritarios, entre otros.	1,2,3,4,5,6,7
2	Intervención en Prevención temprana del delito	Las intervenciones en prevención temprana (orientada a los niños, niñas y adolescentes) y reinserción, tienen como objetivo reducir los factores de riesgo que causan el comportamiento delictivo y promover los factores que protegen y desincentivan la participación en actividades antisociales o delictivas, evitando que estas conductas se manifiesten. Contempla intervenciones de índole psicosocial focalizadas en grupos de personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito. En dicho marco, se ejecuta el Programa Lazos, el cual se orienta a una intervención especializada para la prevención de factores de riesgo socio delictual en niños, niñas y adolescentes.	1,3,6
3	Apoyo a Víctimas de Delitos	En esta materia, la Subsecretaría de Prevención del Delito ejecuta el Programa de Apoyo a Víctimas, que tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales. Se contemplan otras iniciativas que surjan a partir de la detección de problemáticas relevantes en ciertos territorios.	1,2,3,4,5,6,7
4	Sistemas de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas.	El producto se asocia con la sistematización de datos relevantes para la prevención del delito generando sistemas de información y/o integración de sistemas o plataformas, considerando la transferencia de conocimientos y herramientas para la toma de decisiones y elaboración de planes y/o programas. Este producto contempla el Banco Unificado de Datos (BUD), Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), entre otros.	1,2,3,4,5,6,7

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Intendencias Regionales	16
2	Gobernaciones Provinciales	55
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	255
6	Personas Naturales	17.373.381
7	Personas Jurídicas	1.094.217

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefa de Servicio	Katherine Martorell Awad
Jefa Departamento de Auditoría	M. Gabriela Rementería P
Jefa Departamento de Comunicaciones	M. Claudia del Solar Z.
Jefa Departamento de Planificación, Control y Gestión Institucional	Miriam Muñoz D.
Jefe de División Programas y Estudios	Mijail Bonito L.
Departamento de Evaluación de Políticas y Públicas	Cristián Crespo R.
Departamento de Estudios	Felipe Fernández S.
Jefa de División Jurídica y Legislativa	Patricia Sepúlveda R.
Jefa Departamento de Jurídico	M. Clemencia Stuen del V.
Jefa de División de Administración, Finanzas y Personas	María Fernanda Román C.
Sección de Informática	Ariel Severino F.
Jefe Departamento de Administración	Juan Salazar L.
Jefe Departamento de Gestión de Personas	Mauricio Toro R.
Jefe Departamento de Finanzas	Iván Vásquez M.
Jefe de División de Coordinación Nacional	Fernando Salamé S.
Jefa Departamento de Coordinación Intersectorial	Pilar Fuentes B.
Jefe de División de Gestión Territorial	Daniel Escobar E.
Jefa Departamento Prevención y Reinserción Social	M. Fabiana Castro B.
Jefa Departamento de Gestión Territorial	Gisella Benvenuto R.
Jefe de Gabinete	Guido Benavides A.

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 99,93 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 15 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en el año t

Producto Estratégico

Sistemas de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas.

Fórmula del Indicador

(Números de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos de Regionales de Seguridad Pública en un plazo no mayor a 15 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estr

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	97,90	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t.

Producto Estratégico

Intervención en Prevención temprana del delito

Fórmula del Indicador

(Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t/Número total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	95,20	96,10	95,50	96,00	99,50 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa.

Producto Estratégico

Apoyo a Víctimas de Delitos

Fórmula del Indicador

(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa d

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	97,60	100,00	99,90	98,50	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t.

Producto Estratégico

Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).

Fórmula del Indicador

(Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t /Número total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	79,40	70,30	87,70	80,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t

Producto Estratégico

Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).

Fórmula del Indicador

(Número de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes en el año t

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	84,70	0,00	95,30	90,20	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de usuarios/as encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas.

Producto Estratégico

Apoyo a Víctimas de Delitos

Fórmula del Indicador

(Número de usuarios(as) encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas /Número total de usuarios/as encuestados de lo

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	86,90	0,00	87,30	87,20	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t.

Producto Estratégico

Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).

Fórmula del Indicador

(Número de proyectos vigentes de la Intervención en Cascos Históricos que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	94,30	100,00	93,30	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Apoyar las iniciativas y proyectos vinculados a la prevención del delito a nivel municipal. Mediante fondos y capacitaciones.	Terminado
Crear el Observatorio Intermunicipal para la Prevención del Delito y crear cursos de capacitación nacional de seguridad pública, orienta a municipios, GORE, y Consejos Comunales de Seguridad. Crear además un Sello de Seguridad para quienes cumplan programa	En Proceso
La Subsecretaría de Prevención del Delito, en el curso del presente año, realizará un diagnóstico comunal a nivel nacional en materia de seguridad, que permita una distribución de fondos eficiente, transparente y con criterios objetivos.	Terminado
Indicaciones a LOC de Municipalidades (Boletín 12228-06).	Tramitación
Proyecto de ley Sistema de Operación Táctico Policial (STOP) (Boletín 11705-25)	En Proceso
Se creará un sistema integrado entre Carabineros, la Policía de Investigaciones, las Fiscalías Regionales y el Centro Estratégico de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	En Proceso
Se promoverán mejoras en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), principalmente respecto de la satisfacción ciudadana con todos los actores involucrados en el sistema de seguridad pública y particularmente respecto del accionar de las	Terminado
Proyecto de Ley Portonazos (Boletín 11818-25).	En Tramitación
Inicio de operación STOP en todo el país, con el desarrollo de sesiones STOP en todas las prefecturas a nivel nacional.	Terminado
Crear la Academia Nacional de Capacitación Municipal de Seguridad Pública.	En Proceso
Implementar Intervención de Barrios Prioritarios (Ex Barrios de Alta Complejidad).	Terminado
Implementar Plan de Seguridad de Transporte Público	Terminado
Implementar un Plan Nacional de Seguridad Pública 2018-2022.	Terminado
Realizar trimestralmente un Consejo de Gabinete de Seguridad Pública.	No Iniciado
Se implementará un banco de buenas prácticas policiales, que estará radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este banco se sistematizarán las tácticas y experiencias que han demostrado ser efectivas en los distintos territorios del p	Terminado
Introducir avances tecnológicos para mejorar la gestión policial, como mecanismos seguros de denuncia electrónica y aplicaciones en teléfonos móviles que permitan reportar emergencias o la ocurrencia de delitos.	Terminado

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	25,00%	25,00%
Gestión Eficaz	3	35,00%	34,00%
Eficiencia Institucional	3	40,00%	40,00%
Total		100,00%	99,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				25,00%	25,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	60 días	58.00 días	103.45%	5.00%	5.00%
Gestión Eficaz				35,00%	34,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	68%	70.00%	102.94%	10.00%	10.00%
Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t.	93.30%	100.00%	107.18%	10.00%	9.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	15.00%	15.00%
Eficiencia Institucional				40,00%	40,00%

Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	99.00%	101.01%	15.00%	15.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	9%	6.00%	150.00%	10.00%	10.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	79.84 kWh/m2	Cumple	15.00%	15.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 99%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

El resultado 2019 de 99% de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se debe a hallazgos detectados en un indicador. Cumplimiento parcial indicador: Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t, descuento de 10% sobre el ponderador por error de exactitud.

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	División Jurídica y Legislativa; Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría.	19	5	100%	8%
2	2018	División de Coordinación Nacional	152	4	100%	8%
3	2018	División de Gestión Territorial	30	4	100%	8%
4	2018	División de Administración, Finanzas y Personas	69	8	100%	8%
5	2018	División de Programas y Estudios	36	4	100%	8%
6	2019	División Jurídica y Legislativa; Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría; Departamento de Planificación, Control y Gestión Institucional; Programa Apoyo a Víctimas y Unidad de Transparencia, Atención y Participación Ciudadana	157	8	100%	8%
7	2019	División de Coordinación Nacional	25	5	100%	8%
8	2019	División de Gestión Territorial	18	5	100%	8%
9	2019	División de Administración, Finanzas y Personas	67	6	100%	8%
10	2019	División de Programas y Estudios	45	3	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 375.050.124

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 104.041

% del gasto total en subtítulo 21

3 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

La Subsecretaría de Prevención del Delito cuenta con una Comisión de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia, creada mediante la Resolución Exenta N°4658, del 28 de julio de 2017, como una instancia formal para trabajar las temáticas relacionadas con la equidad de género al interior de la institución.

Durante el año 2019, se planificaron 4 medidas en el PMG – Sistema de Equidad de Género, las cuales fueron implementadas en su totalidad. A continuación, se describe el cumplimiento de cada una de ellas.

- **Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.**

Resultado de la implementación: Se elaboró informe de propuesta de indicadores de desempeño, que tiene la finalidad de contar con acciones orientadas a la disminución de inequidades, brechas y/o barreras de género detectadas en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Dicho documento contiene un diagnóstico institucional de Género asociado a la provisión de productos estratégicos; identificación de Inequidades, Brechas y Barreras; y una propuesta de Indicadores y/o Acciones Estratégicas de Género de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

- **Medir indicador (es) diseñados en 2018.**

Porcentaje de capacitaciones sobre Orientaciones Técnicas en “Prevención de la Violencia contra la Mujer en contexto de pareja” realizadas por la División de Gestión Territorial, respecto del total de capacitaciones sobre Orientaciones Técnicas de proyectos psicosociales planificadas por la División de Gestión Territorial.

Resultado de la implementación: Se realizaron las 10 capacitaciones comprometidas, con una asistencia de 82 personas de las siguientes instituciones: Municipalidades de Huechuraba; La Pintana; Renca; Santiago; San Felipe; Lo Prado; Colina; y Lo Espejo. Asimismo, se desarrollaron capacitaciones para la Fundación Louis Letsch y Fundesco Chile.

Dichas capacitaciones, se orientaron a dar a conocer la tipología de “Prevención de la Violencia contra la Mujer en contexto de pareja”, con la finalidad de entregar los lineamientos técnicos y metodológicos para implementar iniciativas de carácter preventivo en los territorios, a través de la sensibilización, prevención y desarrollo de intervenciones breves de carácter psicoeducativas para aquellas mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja con un nivel de riesgo de revictimización leve o moderado. Los desarrollos de estas iniciativas de intervención vienen a complementar la oferta del Estado en el territorio, en materia de Violencia Contra las Mujeres.

Porcentaje de Encuentros Nacionales de Coordinadores Regionales de Seguridad Pública, que incluyen módulos de enfoque de género, respecto de los Encuentros Nacionales de Coordinadores Regionales de Seguridad Pública planificados.

Resultado de la implementación: Durante el año 2019, se efectuaron 2 Encuentros Nacionales de Seguridad Pública que incluyeron módulos referidos al “Diagnóstico Regional de Seguridad Pública con enfoque de género” y al “Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual”. La ejecución de dichos encuentros permite que las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública, tengan las herramientas necesarias para incluir el enfoque de género en los Planes Regionales de Seguridad Pública, disminuyéndose de esta manera las IBB detectadas.

Porcentaje de estudios y encuestas generados con análisis de género, respecto al total de estudios y encuestas planificados para el año 2019.

Resultado de la implementación: Se elabora la presentación de estadísticas trimestrales de casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intra Familiar (VIF) con enfoque de género, correspondiente al año 2019. Asimismo, se elaboró la Presentación País de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), con análisis de género.

Los documentos elaborados, permiten entregar información para la toma de decisiones y generación de políticas públicas relacionadas con la Prevención del Delito.

Elaboración de documento de "Estrategias de Prevención y Control de la Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y/o Violencia Contra la Mujer" para difundir en las 16 regiones del país para la elaboración de los Planes Regionales de Seguridad Pública.

Resultado de la implementación: Se elabora el documento de "Estrategias de Prevención y Control de la Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y/o Violencia Contra la Mujer". Dicho documento tiene la finalidad de entregar acciones concretas para que las regiones puedan incorporarlas en los Planes Regionales de Seguridad Pública, con el objeto de disminuir los índices de victimización en los delitos de Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y/o Violencia Contra la Mujer, que afectan en mayor medida a las mujeres.

Capacitar a los equipos de intervención de los servicios del Programa de Apoyo a Víctimas, en la incorporación del enfoque de género, con el objetivo de entregar una atención diferenciada para víctimas de delitos.

Resultado de la implementación: Se capacita a 96 profesionales de los equipos de intervención del Programa de Apoyo a Víctimas en la incorporación del enfoque de género y se elabora documento de sistematización de la capacitación comprometido. Dicha capacitación, tiene la finalidad de que los profesionales cuenten con las herramientas necesarias para la incorporación del enfoque de género en las atenciones del Servicio de Segunda Respuesta en Centros de Apoyo a Víctimas, desplegados a nivel nacional.

Elaborar un protocolo de atención, respecto a delitos sexuales en el Programa Denuncia Seguro, con el propósito de mejorar el servicio que se entrega a aquellas personas que llaman anónimamente por este tipo de delito.

Resultado de la implementación: Se elaboró protocolo de atención respecto a delitos sexuales en el Programa Denuncia Seguro, con la finalidad de atender de manera adecuada a las personas que llaman para evidenciar este tipo de hechos delictuales. En el informe de análisis de delitos elaborado por el Programa Denuncia Seguro en el mes de diciembre del año 2019, se informa que se recibieron 11.363 llamadas con antecedentes delictuales, de estas llamadas el 54% fueron efectuadas por mujeres y el 46% por hombres. Además, son las mujeres quienes en su mayoría informan este tipo de delitos.

Publicar en versión actualizada el "Estudio de Género y factores de riesgo socio delictual en el Programa de Atención Integral Familiar (PAIF 24 Horas) de Consultora Isónoma del año 2016". Actual, "Programa Lazos 2019" que atiende a niños, niñas y adolescentes (NNA).

Resultado de la implementación: El Estudio de Género y Factores de Riesgo Socio Delictual en el Programa Lazos, fue actualizado y publicado en la página web del Programa.

La finalidad de esta publicación es disponer información para los equipos profesionales del Programa Lazos y otros programas que trabajan con la tipología de niños, niñas y adolescentes (NNA), para la incorporación del enfoque de género.

Taller de implementación del enfoque de género para equipos de gestores del Programa Lazos, durante el año 2019.

Resultado de la implementación: En el mes de noviembre de 2019, se realizó el taller de implementación del Enfoque de Género para equipo de Gestores Comunales del Programa Lazos. Se capacitaron a 4 gestores del programa quienes tienen a su cargo alrededor de 7 comunas, sobre las cuales se realizaron 7.197 evaluaciones de detección temprana de Niños, Niñas y Adolescentes durante el año 2019.

Generar un diagnóstico de género y valor a la diversidad al interior de la institución.

Resultado de la implementación: Se elabora documento de diagnóstico de género y valor a la diversidad al interior de la institución, por medio de la sistematización de la información dispuesta por el Departamento de Gestión de Personas. La finalidad de este documento es contar con información respecto a Inequidades, Brechas y Barreras al interior de la institución para generar acciones pertinentes que permitan su disminución.

• Capacitación a funcionarias/os.

Porcentaje de capacitaciones realizadas que aborden temáticas de Género, Seguridad Ciudadana y/o Violencia contra la Mujer, respecto del número de capacitaciones planificadas.

Resultado de la implementación: En el mes de mayo 2019, se efectuó la capacitación de "Enfoque de Género y Políticas Públicas", con la finalidad de profundizar los contenidos técnicos de la temática y específicamente, se solicita la realización de un módulo relacionado al "Enfoque de género aplicado a las políticas de prevención del delito y la violencia".

La finalidad de la ejecución de esta actividad de capacitación es fortalecer conocimientos de funcionarios(as) y asesores(as) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la generación de medidas para enfrentar el fenómeno delictual y/o de violencia contra la mujer, con el objetivo de disminuir IBB detectadas en el diagnóstico institucional de género.

• Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género.

Porcentaje de diagnósticos regionales sobre delitos sexuales con análisis de género (incluyendo propuestas de medidas de prevención y control) realizados, respecto del total de diagnósticos regionales sobre delitos sexuales con análisis de género planificados.

Resultado de la implementación: Se elabora documento que contiene los diagnósticos regionales sobre delitos sexuales con análisis de género, de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía y Aysén del G. Carlos Ibáñez del Campo. Dicho documento, incluye medidas de Prevención y Control.

Dado que las mujeres son una marcada mayoría entre las víctimas de violencia intrafamiliar, violaciones y abusos sexuales, se generan estos diagnósticos, con el objetivo de caracterizar las regiones definidas (en función de sus tasas anuales de delitos sexuales), con una propuesta de antecedentes y factores que deben ser considerados para el adecuado abordaje preventivo y de control de las instituciones públicas, que permitan reducir la incidencia de los delitos sexuales en estos territorios.

Porcentaje de informes semestrales de análisis de delitos según sexo del usuario/a del Programa Denuncia Seguro elaborados, respecto del total de informes semestrales de análisis de delitos según sexo del usuario/a del Programa Denuncia Seguro planificados.

Resultado de la implementación: Se elaboraron los "Informes Semestrales de Análisis de Datos de Violencia Intrafamiliar del Programa Denuncia Seguro", que contienen un recuento de datos estadísticos y análisis descriptivos de la información canalizada a través del Fono Denuncia Seguro. Para lo cual se revisan las llamadas sobre violencia intrafamiliar recibidas y registradas en el Sistema de Registro de Información del Programa, informándose estos resultados a Carabineros de Chile. Posteriormente, Carabineros de Chile

concorre a los lugares e informa al programa sobre el resultado obtenido, los casos que obtienen resultados positivos inician un proceso judicial.

Por tanto, la elaboración de estos informes permite contar con información delictual que permite perseguir y denunciar los delitos asociados a VIF, disminuyéndose IBB detectadas en el diagnóstico institucional.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

11790-25

Descripción

Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial

Objetivo

Enfrentar la delincuencia de manera científica, mejorando la distribución de los recursos policiales

Fecha de Ingreso

2018-05-03

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

11913-25

Descripción

Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.

Objetivo

Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana.

Fecha de Ingreso

2018-07-13

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

11958-07

Descripción

Típica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.

Objetivo

Moción que busca introducir en el Código Penal un nuevo tipo penal destinado a sancionar la utilización de menores de edad para la comisión de crímenes o delitos.

Fecha de Ingreso

2018-08-01

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12001-25

Descripción

Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.

Objetivo

Establecimiento de nuevos tipos penales y fortalecimiento de las labores fiscalizadoras para combatir el robo y hurto de madera.

Fecha de Ingreso

2018-08-09

Estado de Tramitación

Rechazado en primer trámite

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12065-15

Descripción

Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados.

Objetivo

Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados.

Fecha de Ingreso

2018-09-05

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12229-02

Descripción

Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.

Objetivo

Promover la reinscripción de armas de manera tal de limpiar el registro actual disponiendo amnistía para quienes entreguen armas en condición irregular.

Fecha de Ingreso

2018-11-09

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12228-06

Descripción

Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales.

Objetivo

Fortalecer el rol preventivo de los municipios en las labores relacionadas con la seguridad pública.

Fecha de Ingreso

2018-11-09

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12192-25

Descripción

Establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.

Objetivo

Adecuar las normas que sancionan tipos penales vinculados a la informática con lo prescrito en el Convenio de Budapest.

Fecha de Ingreso

2018-10-25

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Cámara

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12379-07 y 12788-07 Refundidos

Descripción

Modifica el Código Penal con el objeto de aumentar las penas del delito de usurpación de inmuebles o derechos reales.

Objetivo

Las penas que establece el sistema penal chileno (multas) resultan insuficientes para desincentivar y sancionar el delito de usurpación, el cual se está volviendo cada vez más recurrente, de modo que se propone aumentarlas.

Fecha de Ingreso

2019-01-15

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12392-25

Descripción

Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda.

Objetivo

Avanzar en soluciones a los problemas de funcionamiento actual de los procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas dando solución a la actual desconexión interinstitucional. Para ello se crea la definición de persona desaparecida, un Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Desaparecidas (creado por la SPD) y se crea un procedimiento de búsqueda dentro del sistema procesal penal.

Fecha de Ingreso

202019-01-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12649-25 y 12656-25 Refundidos

Descripción

Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.

Objetivo

Actualmente el disparo de fuegos artificiales es sancionado como falta, con pena de multa y no faculta la detención por parte de las policías. Con este proyecto se están derogando esas infracciones y sancionando dichas conductas como delitos, con penas de presidio.

Fecha de Ingreso

2019-05-16

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

12658-07

Descripción

Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito.

Objetivo

Se busca agravar la sanción del adulto que tenga participación en un mismo delito con menores de edad.

Fecha de Ingreso

2019-05-16

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín
12894-07

Descripción

Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia.

Objetivo

Sanciona con mayor rigor el delito de desórdenes públicos cuando quien lo cometa lo haga cubriendo su rostro con el objeto de ocultar su identidad.

Fecha de Ingreso

2019-09-04

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín
13588-07

Descripción

Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Objetivo

La iniciativa dispone una serie de medidas para combatir el narcotráfico, aplicando todo el rigor de la ley en contra de quienes conforman estas organizaciones delictivas, colocando especial acento en acciones destinadas a limitar su capacidad económica.

Fecha de Ingreso

2020-06-06

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios Directos

Población en general

Boletín

Descripción

Objetivo

Fecha de Ingreso

Estado de Tramitación

Beneficiarios Directos

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley
Ley N° 21.170

Fecha de Promulgación

2019-07-19

Fecha de entrada en Vigencia

2019-07-26

Materia

xix. Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos

N° de ley

21208

Fecha de Promulgación

2020-01-21

Fecha de entrada en Vigencia

2020-01-30

Materia

xx. Modifica el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos e intimidatorios, y fija las penas aplicables al saqueo en las circunstancias que indica. Boletín 13090-25.

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio